

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**8356** *Orden JUS/1241/2009, de 28 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en la dignidad nobiliaria de Grande de España, a favor de don Michel de Ligne, Príncipe de Ligne.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en la dignidad nobiliaria de Grande de España, a favor de don Michel de Ligne, Príncipe de Ligne, por fallecimiento de su padre, don Antonio Lamoral de Ligne, Príncipe de Ligne.

Madrid, 28 de abril de 2009.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.